

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 49 DE 2024, cuyo objeto es: “Adquisición y entrega de kits para el proyecto de fortalecimiento y reconocimiento de las parterías tradicionales étnicas del pacífico, una labor para la vida y la paz total en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: **“En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual.”**, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, por lo tanto procede a modificar el Análisis Preliminar y Anexos de la Convocatoria Abierta No. 49 de 2024, que quedarán así:

1. Modificar el numeral 3.1.17. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST del Análisis Preliminar, el cual quedará así:

“[...] a) Evaluación inicial de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019 con firma del representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (adjuntando su licencia), la evaluación no debe exceder los 3 meses de elaboración y debe estar vigente a la firma del contrato.

b) Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles a la fecha de suscripción del contrato relacionando la valoración correspondiente, con firma del representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (adjuntando su licencia).

c) Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles a la fecha de suscripción del contrato, con porcentaje de avance emitida por su ARL.

NOTA 1: En caso de proponente plural, el certificado que corresponda deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que lo conforman.

NOTA 2: En caso que aplique, la certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá actualizarse, constituyéndose en un requisito previo a la suscripción del contrato resultante [...]”.

2. Modificar ANEXO No. 17: ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO en la Tabla No. 1: “Cantidad de Kits - Elementos a adquirir y entregar” del numeral 1. ALCANCE, la cual quedará así:

“[...] Tabla No. 1 Cantidad de Kits - Elementos a adquirir y entregar

CANTIDAD DE KITS y ELEMENTOS A ADQUIRIR y ENTREGAR									
SUBREGION	KIT PARTERIA				KIT NICHOS				TOTALES
	Kits con 26 Items	Total elementos	Kits con 28 ítems [Incluidos AZOTEAS- SEMILLAS y PANELES SOLARES]	Total elementos	Kits organizaciones Red de Parteras	Total elementos	Kits Estructuras de gobierno propio	Total elementos	
Pacífico Medio	125	5.000	35	1.470	4	80	4	80	
Pacífico y Frontera	125	5.000	35	1.470	4	80	4	80	
Chocó	125	5.000	35	1.470	5	100	5	100	
SUBTOTALES	375	15.000	105	4.410	13	260	13	260	
TOTAL KITS PARTERIA				480	TOTAL KITS NICHOS			26	506
TOTAL ELEMENTOS - KITS PARTERIA				19.410	TOTAL ELEMENTOS - KITS NICHOS			520	19.930

En relación con el Item 27 del Kit de Partería tener en cuenta lo indicado en Nota que indica: " si no se llegase a conseguir alguna de las semillas especificadas se revisará con los entes beneficiarios la alternativa de semilla de reemplazo. "

[...]"

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar y anexos continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., al día 19 del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**